

#### INFORME DE GESTIÓN ANUAL

# COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR

#### **AÑO 2022**

**INSTANCIA:** 

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

N/A

**NORMAS:** 

Conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 489 de

2012, 546 de 2013, 249 de 2015 y 365 de 2019

**ASISTENTES:** 

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

				Sesiones en las que participaron				
Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha 08-03- 2022	Fecha	Fecha 13/09/2022	Fecha 15-12- 2022	Total (En número)
	Secretaria Distrital de	Profesional Especializado	IP	X	X	X	X	4
Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	S	X	X	X	X	4
Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Contratista	IP			X		1
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Contratista	IP			X		1
	Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público	( 'ontratista	IP	A A		x	x	2
Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat	Contratista	IP	Х			X	2
	Caja de Vivienda Popular	Contratista	IP			X	X	2



Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Contratista	IP	X		1
	Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación	Contratista	IP		Х	1
	Secretaría Distrital de Cultura	Contratista	IP			0
Cultura	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		IP			0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES 4/4 ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES 0/0 EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:Sí  $\underline{X}$ NoReglamento interno:Sí  $\underline{X}$ No  $\underline{X}$ Actas con sus anexos:Sí  $\underline{X}$ NoInforme de gestión:Sí  $\underline{X}$ No

#### FUNCIONES GENERALES SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES

	Fecha 08- 03-2022	Fecha 16/08/2022	Fecha 13/09/20 22	Fecha 15-12-2022	Se abordó Sí / No
1. Adecuar las acciones administrativas,				I a	
institucionales, técnicas y financieras de las					
entidades distritales que tienen competencia en la	1 2	6.			
implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad					Si
e intervención integral de la zona de protección por		No se contó con	X	X	
riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la		cuórum para sesionar			



Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital		15.4		
de Planeación, denominada ALTOS DE LA				
ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial,		100		
administración, custodia, asignación de usos,			- 1	
mitigación de riesgos, reasentamientos y			1 4	
relocalización de familias y recuperación ambiental,			1	
y demás acciones contempladas en este articulado.				
				Lavi .

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2022 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo enero – marzo de 2022:

Actividades	Cumplimiento		
cargo de las entidades del Distrito Capital qu cienen a su cargo la realización de tareas en e marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y su	aPor parte de la Secretaría técnica se hizo la presentación ede la propuesta de plan de acción para la vigencia 2022 elpor lo cual se le solicitó a las entidades del Distrito svinculadas en el presente Comité realizar las		
modificaciones.	observaciones que consideraran pertinentes y establecer indicadores de cumplimiento en el marco de las tareas propuestas para el plan de acción		

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2022 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo julio -septiembre:

Actividades	Cumplimiento		
1. Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.	Actualización de la matriz de seguimiento durante la vigencia 2022.		

ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN:



Para la adopción del reglamento interno del Comité se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre enero – marzo de 2022:

Actividades	Cumplimiento
	Debido al vacío normativo existente en la regulación que
	determina la creación del Comité de Seguimiento a las
A STATE OF THE STA	Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector
	Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar como instancia de
	coordinación, se hace necesaria la adopción de medidas
	que permitan establecer una entidad que realice el papel
	de presidente de la instancia de coordinación. Sin
2. Adopción del Reglamento Interno del Comité	embargo, a la fecha no ha sido posible dicha elección,
	motivo por el cuál, aún no se ha adoptado el reglamento
	interno mediante resolución. Sin embargo, ya se
	encuentra en estudios de legalidad, la modificación del
	Decreto 489 de 2012, a fin de establecer en cabeza de la
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar la presidencia de la
The state of the s	presente instancia de coordinación.

#### SEGUMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:

Para la construcción del Plan de Acción 2022 por medio del cual se coordinan las acciones del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades, durante el periodo comprendido entre el mes de enero – marzo de 2022:

Actividades	Cumplimiento			
1. Revisión Decreto 489 de 2012	La Secretaría Técnica del Comité realizó revisión de Decreto 489 de 2012 con el fin de identificar las actividades asignadas al IDIGER, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local, entre otras.			
<ol> <li>Seguimiento de las obligaciones derivadas del Decreto 489 de 2012</li> </ol>	En el marco de las sesiones realizadas entre enero marzo diferentes entidades indicaron la necesidad de continuar ejecutando acciones en el polígono de Altos de La Estancia, motivo por el cual establecieron indicadores de cumplimiento con relación a las actividades a su cargo, tal y como se evidencia en las actas de la sesión del 8 de marzo de 2022.			

Para la construcción del Plan de Acción 2022 por medio del cual se coordinan las acciones del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades, durante el periodo comprendido entre el mes de julio a septiembre de 2022:



Actividades	Cumplimiento
1. Revisión Decreto 489 de 2012	La Secretaría Técnica del Comité realizó revisión del Decreto 489 de 2012 con el fin de identificar las actividades asignadas al IDIGER, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local, entre otras.
2. Seguimiento de las obligaciones derivadas delDecreto 489 de 2012	En el marco de las sesiones realizadas entre julio y septiembre las diferentes entidades socializaron su avance en el cumplimiento de sus obligaciones, tal y como se evidencia en las actas de la sesión del 13 de septiembre de 2022.

Para hacer seguimiento a las acciones realizadas por las diferentes entidades del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el mes de octubre – diciembre de 2022:

Actividades	Cumplimiento
3. Seguimiento de las obligacion derivadas del Decreto 489 de 2012	En el periodo previamente enunciado se requirió a las diferentes entidades que conformar el Comité, con el objeto de que realizaran una presentación sobre los avances de los compromisos a su cargo en el marco de Decreto 489 de 2012, la cual se debía presentar en la sesión del 15 de diciembre de 2022. A su turno, dicha presentación debía estar sustentada en un documento oficial, el cual debería ser remitido a las Subdirección de Reducción del Riesgo y Cambio Climático.

#### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia — Ciudad Bolívar enmarca sus funciones en el Decreto 489 de 2012, modificado por los Decretos 546 de 2013 y 249 de 2015. Su accionar se encuentra limitado con ocasión a que las normas previamente enunciadas, no establecen la entidad a cargo de ejercer la presidencia del Comité en mención. En ese sentido, la instancia no ha podido adoptar un reglamento interno de funcionamiento.

Pese a lo anterior, la Secretaría Técnica del Comité ha adelantado las sesiones del Comité, ejerciendo funciones de secretaría técnica y presidencia con el objeto de llevar a cabo y hacer seguimiento a las acciones que demanda el Decreto Distrital 489 de 2012.

#### **SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**



Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
8 de marzo de 2022		Teniendo en cuenta que no se cuenta con quórum decisorio, no se tomaron decisiones en la presente sesión.
	Síntesis: Repro	gramación de sesión ordinaria
8 de marzo de 2022		Se continuará con la construcción del plan de acción institucional para le polígono de Altos de La Estancia
		ncedió un plazo de 15 días para que las entidades presentes y ausentes a la as actividades que pretenden incluir en el plan de acción.
Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
16 de agosto de 2022		Teniendo en cuenta que no se cuenta con quórum decisorio, no se tomarondecisiones en la presente sesión.
7 1	<b>Síntesis:</b> Reprog	ramación de sesión ordinaria



16 de agosto de 2022	Se realizará la tercera sesión ordinaria el 13 de septiembre de 2022
	Síntesis: Se realizará sesión ordinaria el 13 de septiembre de 2022 mediante la cual se realizará seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades que conforman el Comité, en el marco delDecreto Distrital 489 de 2012 y sus modificaciones.

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptaçión al Cambio Climático - IDIGER Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Anexos: Acta de sesión del 15 de diciembre de 2022

Proyectó: Juan José Herreño: Juan José Herreño Pérez

Revisó: Alfonso A Peña Zamudio

Aprobó: Darwin Javier Ortiz González



# COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGO SECTOR ALTOS DE LA ESTANCIA - CIUDAD BOLÍVAR ACTA No. 04 de 2022 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 15 de diciembre de 2022

HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual - https://meet.google.com/mdp-byrw-tpv?pli=1&authuser=2

#### **INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad		Asiste	Observaciones	
			Sí	No		
Raúl Eduardo Jacom Torrado	e Profesional de Apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	Х			
		Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		х		
		Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación		Х		
Neifis Araujo Dalila Muñoz Pedro Contreras		Caja de Vivienda Popular	X			
Cesar Augusto Ramirez		Secretaría Distrital de Hábitat	X			
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte		Х		
		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X		
	K.C. ob.n	Secretaría Distrital de Gobierno		Х		
Estefanía Quijano Gómez	Contratista	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	X			
Juan José Herreño	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al				
Alfonso Peña Samudio	Contratista	Cambio Climático – IDIGER				



Luz Amanda Ovalla	Controlists	4 12 11 12 12 13		y.
Luz Amanda Ovalle	Contratista			

#### **SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Darwin Javier Ortíz González	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Alfonso Peña Zamudio	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Juan José Herreño	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Luz Amanda Ovalle	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual por medio del link:: https://meet.google.com/zev-ahxk-ers

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Saludo de bienvenida
- 2. Llamado a lista y verificación de Quórum
- 3. Intervención del IDIGER
- 4. Presentación del avance de las entidades en los compromisos derivados del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones
- 5. Proposiciones y varios
- 6. Cierre

#### **DESARROLLO:**

#### 1. Saludo de Bienvenida

El profesional Juan José Herreño de la Subdirección de Reducción del IDIGER toma la vocería para el saludo de bienvenida y hace la presentación en nombre propio y de Alfonso Peña como el equipo de trabajo a cargo del seguimiento a las actividades del comité y elaboración de los documentos administrativos que surgen del desarrollo del mismo; así mismo expresa que los funcionarios mencionados y presentados serán el canal de comunicación entre las entidades integrantes del comité y la entidad.

El profesional Juan José Herreño confirma el orden del día de la reunión para los asistentes al Comité.



#### 2. Llamado a lista y verificación de Quórum

Por parte de la Secretaría Técnica se realiza llamado a lista y verificación de quórum a través de formato de asistencia en línea, contando con la participación de 3 entidades de las 9 invitadas mediante comunicación oficial.

De las entidades convocadas se hicieron presentes las siguientes:

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
Caja de la Vivienda Popular
Secretaría Distrital del Hábitat

No se hicieron presentes las siguientes:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Alcaldía Local de Ciudad Bolívar Secretaría Distrital de Gobierno Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación

#### 3. Intervención del IDIGER

En relación con la gestión predial realizada por el IDIGER en el marco de sus competencias y obligaciones, se reporta que a la fecha se realizaron 47 conceptos técnicos y 22 diagnósticos técnicos que sirvieron de sustento para la construcción del andamiaje jurídico que pretende la regulación del polígono de Altos de La Estancia, así como para la recomendación de predios que se incorporaron a los programas de reasentamiento de familias llevados a cabo por la Caja de Vivienda Popular y el IDIGER.

En el marco de dicho programa, se cuenta con información relativa a la culminación de 1.457 procesos de reasentamiento de familias, garantizando de esta forma el derecho fundamental a una vivienda y vida digna a el mismo número de familias que habitaban el polígono.

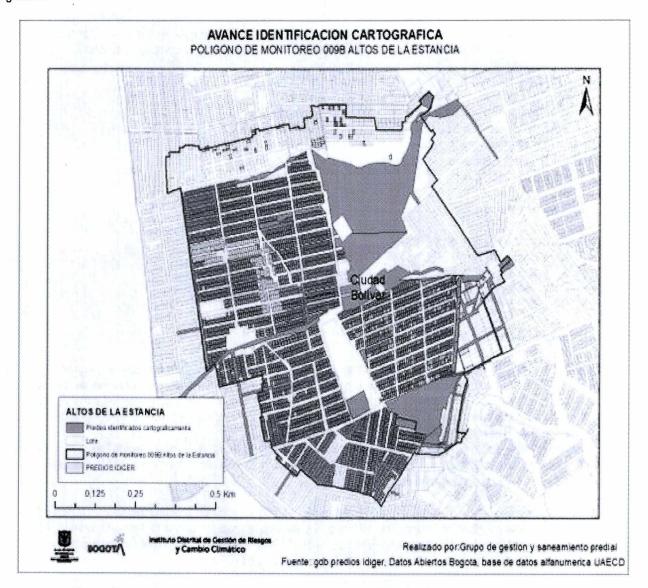
Ahora bien, se tiene que a la fecha el IDIGER en su gestión de adquisición predial, cuenta con la titularidad de 147 predios que se encuentran al interior del polígono. Es necesario precisar que a la fecha la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cuenta con la titularidad del derecho real de dominio de 188 predios y la Caja de Vivienda Popular sobre 102 predios del polígono de Altos de La Estancia.

Así las cosas, la Administración Distrital deberá realizar acciones que tiendan a la adquisición de 4483 predios.

Ahora bien, el IDIGER tiene a su cargo la inscripción de la Resolución 2199 de 2010 en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios que componen el polígono. En el marco de dicha actividad se cuenta con información relativa a la inscripción de dicho instrumento normativo en 119 predios de titularidad del IDIGER, y sobre los 188 y 102 de la UMV y la CVP respectivamente.



Por su parte, en relación con la identificación cartográfica del polígono, a la fecha el IDIGER ha realizado la siguiente gestión:



### 4. Presentación del avance de las entidades en los compromisos derivados del Decreto 489 de 2012 y sus modificaciones

#### a. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

La Secretaría Distrital de Ambiente ha realizado las siguientes acciones:



•Recibo de predios, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución SDA No.3236 de 2021.

El tema de recibo de predios presenta diferentes elementos que deben ser cubiertos en la interacción entre las entidades CVP, IDIGER, DADEP y SDA, para lo cual es necesario revisar los siguientes componentes:

- Aspectos Jurídicos: de propiedad del predio, de libertad de procesos frente a sucesiones, embargos, litigios, paz y salvos, de propiedad respecto a adquisición de mejoras que no están legalmente reconocidas con propiedad del suelo, entre otros aspectos.
- Aspectos Técnicos: estado del terreno respecto al uso que se le puede dar, su condición de estabilidad que no ponga en riesgo las inversiones que se realicen, posibilidades de manejo que se generen, entre otras.
- Aspectos administrativos: trámites de procedimientos al interior de las entidades y entre entidades, aspectos de logística del manejo y condiciones presupuestarias, articulación con organizaciones públicas y/o privadas para el cuidado del predio, entre otras.

Con el fin de avanzar en el procedimiento de recibo y entrega de predios ubicados en Alto Riesgo No Mitigable desde la SDA el pasado 7 de octubre se adoptó la Resolución SDA 4268 del 2022, la cual tiene por objeto "Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir y ejercer la administración directa de los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones".

Una vez adoptada esta resolución la cual en su artículo 12 deroga la Resolución SDA 3236 del 2021, razón por la cual es necesario realizar una modificación al procedimiento interno PM03-PR28. Manejo ambiental de suelos de protección por riesgo, en el cual se ha venido trabajando con el equipo técnico de la SDA.

•Desarrollar el programa de restauración ecológica de los tres corredores hídricos y la zona de recreación, de acuerdo con el PMA

Durante los meses de septiembre – octubre y noviembre, no se han adelantado acciones de restauración ambiental en el polígono, sin embargo el pasado 5 de noviembre mediante reunión que se sostuvo con la comunidad que conforma la METTRAES, se socializo la posibilidad de implementar un piloto de Pacas Digestoras Silva .

•Realizar mantenimiento a los módulos de restauración ecológica en Altos de la Estancia.

Las acciones de mantenimiento se realizaron mediante el Contrato SDA 20211674 del 2021, en un área de 43,42 hectáreas que las mismas corresponden a áreas dentro del polígono atendidas en actividades de restauración de años anteriores, estas incluyen las siguientes acciones:

Plateo, fertirriego y fertilización de 7.011 individuos. Replante de 3.510 individuos. Tutorado a 668 individuos.

- •Realizar mantenimiento a los módulos de restauración ecológica en Altos de la Estancia.
- -El pasado 30 de septiembre se realizó Recorrido de verificación del estado del material vegetal del Polígono Altos de La Estancia Localidad de Ciudad Bolívar.



-El recorrido contó con la participación de los profesionales de la Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, ECOFLORA, Consorcio Ambiental interventoría e integrantes de la Mesa Técnica para el Trabajo por Altos de La Estancia – METTRAES.

El recorrido dio inicio en el punto de encuentro pactado por los asistentes, el cual se fijó en la subestación de Policía CAI Tres Reyes, seguidamente se realizó la verificación del material vegetal plantado por el contratista ECOFLORA mediante el contrato de obra SDA – 20211674, el cual tuvo por objeto "Contratar la interventoría para el desarrollo de actividades de mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la Estructura Ecológica Principal y otras áreas del Distrito Capital."

Como resultado de este se evidencio que el material plantado en las acciones de enriquecimiento se encuentra en óptimas condiciones y se evidencio la presencia de acciones de mantenimiento.

•Realizar recorridos periódicos de control y seguimiento para verificar que no haya factores de deterioro ambiental que inciden sobre los recursos naturales y ejercer las funciones de control propias de la autoridad ambiental urbana.

Esta actividad se realiza mediante el desarrollo de recorridos periódicos al polígono de Altos de La Estancia, las cuales son adelantadas por los profesionales vinculados a la Secretaria Distrital de Ambiente, con estas se evidencia el estado de las plantaciones que se han adelantado en el sector al igual que posibles deteriores a los factores ambientales presentes en el polígono. Durante la vigencia del reporte se realizaron las siguientes acciones:

Recorrido de verificación del estado de las plantaciones – 30 de Septiembre del 2022.

Recorrido de verificación de las afectaciones a los corredores hídricos de Santa Rita, La Carbonera y Santo Domingo – 14 de octubre del 2022.

#### b. CAJA DE VIVIENDA POPULAR:

De acuerdo con información otorgada por la Caja de Vivienda Popular a diciembre de 2022, el IDIGER recomendó 3.690 predios para que Caja hiciera el proceso de reasentamiento. De los 3.690 predios, la CVP realizó un proceso de revisión por lo que determinó que el número de familias recomendados en realidad corresponde a 3681 bajo la revisión contra expedientes.

De la revisión de procesos recomendados a la Caja de Vivienda Popular, a la fecha ha finalizado 3110 procesos, 46 procesos se encuentran en estudio, y 49 procesos se encuentran en estado de renuencia debido a la falta de la entrega de algún requisito por parte de las familias para la finalización del proceso de reasentamiento.

A la fecha se cuenta con los siguientes datos en relación los procesos de reasentamiento de familias que se encuentran en trámite, o en estado de renuentes:



# 2.2 Estudio de avalúo; 20 Otros; \$\frac{1}{3}\$.1 Renuentes and avalúo; 3 Otros; \$\frac{1}{3}\$.1 Renuentes con asignación de Valor Unico de Reconocimiento del predio (Estudio de documentos); 19 1.3 Seleccionaron vivienda programa de vivienda;

Ahora bien, como parte del compromiso de entrega de predios, la CVP junto a las Secretaría Distrital de Planeación realizaron un reporte de nuevas ocupaciones en el polígono discriminado por sectores, encontrando la siguiente información:



A partir de la información suministrada por la Secretaría Distrital Hábitat:

- 562 Nuevas ocupaciones Corte: 12/10/2022
- 215 Ocupaciones identificadas en predios de la CVP
- Monitoreo con ortofotos a partir de vuelos con DRON



- c. Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público
- El DADEP hace referencia que sus obligaciones se encuentran supeditadas a la culminación de la entrega de predios que tiene a cargo el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular, motivo por el cual no reporta avances en el cumplimiento de sus compromisos en el marco del Decreto 489 de 2012.
- d. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.



Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, se reportaron visitas al polígono de Altos de La Estancia de las cuales se pudo constatar la existencia de 562 ocupaciones al polígono de las cuales 141 se encuentran consolidadas, 8 en proceso de consolidación 401 ocupaciones con estructuras provisionales y 12 lotes ocupados. De dicha información se puso en conocimiento a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el objeto de que mediante las facultades de policía con las que cuenta el ente local, se ejecuten los procesos de recuperación del polígono.

#### 5. Proposiciones y varios

Por parte de la Secretaría Técnica del Comité y por recomendación de los miembros, se propuso la remisión en enero de 2023 de comunicaciones a las diferentes entidades que conforman la instancia de coordinación para que remitan las actividades que cada una realizará en el polígono durante la vigencia 2023, así como los indicadores que permitan evidenciar el cumplimiento lo que se comprometan a llevar a cabo en el territorio durante dicha vigencia.

#### 6. Cierre.

Siendo las 11 de la mañana del 15 de diciembre de 2022, se da cierre a la sesión del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación del Riesgo - Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar.

En constancia firma,

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Anexos:

1. Lista de firmas de asistentes.

Proyectó: Juan José Herreño: Juan José Herreño Pérez

Revisó: Alfonso A Peña Zamudio

Aprobó: Darwin Javier Ortiz González



#### **INFORME DE GESTIÓN**

## Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Octubre - Diciembre del 2022

**INSTANCIA:** 

Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y

Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO

INTERNO:

N/A

NORMAS:

Conforme a lo dispuesto en los Decretos Distritales 489 de 2012,

546 de 2013, 249 de 2015 y 365 de 2019

#### **ASISTENTES:**

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Entidad u				Sesiones en las que participaron		
Sector	Organismo	Cargo	Rol	Fecha 15-12-2022	Total (En número)	
	Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional Especializado	ΙP	X	1	
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	S	X	1	
	Secretaria Distrital de Gobierno	Contratista	IP	30.02	0	
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Contratista	IP		0	
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Contratista	ΙP	X	1	
	Secretaria Distrital de Hábitat	Contratista	IP	X		
	Caja de Vivienda Popular	Contratista	ΙP	Х	1	



General	Alta Consejería de Paz Contratista Víctimas y Reconciliación	IP I	0
Hacienda	Unidad AdministrativaProfesional a Especial de CatastroUniversitario Distrital	IP	0
	Secretaría Distrital de Contratista Cultura	IP	0
Cultura	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	IP	0

#### SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS 1/1 PROGRAMADAS:

-Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022.

#### SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0 SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACION	EN	PAG	ANIE
WFR.			

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí \_X\_ Reglamento interno: Sí \_\_\_ No X

Actas con sus anexos: Sí X
Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES	QUE SE A	S EN LAS ABORDAN UNCIONES
	Fecha 15- 12-2022	Se abordó Sí / No
1. Adecuar las acciones administrativas, institucionales, técnicas y financieras de las entidades distritales que tienen competencia en la implementación y/o ejecución de las acciones establecidas en este Decreto, para la gobernabilidad e intervención integral de la zona de protección por riesgo ubicada dentro del polígono delimitado por la Resolución 2199 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, denominada ALTOS DE LA ESTANCIA, que incluye el saneamiento predial, administración, custodia, asignación de usos, mitigación de riesgos, reasentamientos y relocalización de familias y recuperación	х	Si



ambiental, y demás acciones contempladas en este articulado.	

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2022 se ejecutaron las siguientes actividades para el periodo octubre - diciembre de 2022:

Actividades	Cumplimiento
<ol> <li>Se realizó seguimiento a las obligaciones a cargo de las entidades del Distrito Capital que tienen a su cargo la realización de tareas en el marco del Decreto Distrita 489 de 2012 y sus modificaciones.</li> </ol>	Por parte de la Secretaría técnica se requirió a las entidades del Distrito que tienen a su cargo adelantar acciones en el polígono de Altos de La Estancia, los cuales se enmarcan en las obligaciones derivadas del Decreto Distrital 489 de 2012, con el objeto de hacer seguimiento a las intervenciones institucionales en el polígono, así como evidenciar el avance en los objetivos trazados por la normatividad enunciada.

#### SEGUMIENTO AL ACCIONAR INSTITUCIONAL EN EL POLÍGONO DE ALTOS DE LA ESTANCIA:

Para hacer seguimiento a las acciones realizadas por las diferentes entidades del Distrito Capital obligadas en el marco del Decreto 489 de 2012 se realizaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el mes de octubre – diciembre de 2022:

Actividades	Cumplimiento		
1.Seguimiento de las obligaciones derivadas Decreto 489 de 2012	En el periodo previamente enunciado se requirió a las diferentes entidades que conformar el Comité, con el objeto de que realizaran una presentación sobre los avances de los delcompromisos a su cargo en el marco del Decreto 489 de 2012, la cual se debía presentar en la sesión del 15 de diciembre de 2022. A su turno, dicha presentación debía estar sustentada en un documento oficial, el cual debería ser remitido a las Subdirección de Reducción del Riesgo y Cambio Climático.		



#### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia – Ciudad Bolívar enmarca sus funciones en el Decreto 489 de 2012, modificado por los Decretos 546 de 2013 y 249 de 2015. Su accionar se encuentra limitado con ocasión a que las normas previamente enunciadas, no establecen la entidad a cargo de ejercer la presidencia del Comité en mención. En ese sentido, la instancia no ha podido adoptar un reglamento interno de funcionamiento.

Por tanto, la Secretaría Técnica del Comité ha adelantado las sesiones del Comité, ejerciendo funciones de secretaría técnica y presidencia con el objeto de llevar a cabo y hacer seguimiento a las acciones que demanda el Decreto Distrital 489 de 2012.

#### **SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:**

Fecha de la Sesión	Icono	Decisión
15 de diciembre de 2022		Se dispuso por parte del Comité la creación de un plan de trabajo para el año 2023, el cual dependerá de las acciones a desarrollar por parte de las diferentes entidades del Distrito Capital que integran el Comité, estableciendo indicadores que permitan evidenciar el cumplimiento de los compromisos derivados del Decreto 489 de 2012. En ese sentido en enero-febrero de 2023, la Secretaría Técnica del Comité oficiará a las entidades para que remitan la información previamente enunciada
1185. 1185.	Síntesis: Creacio	ón de un plan de trabajo para el 2023
15 de diciembre de 2022		Se continuará con la construcción del plan de acción institucional para el polígono de Altos de La Estancia de acuerdo a las actividades a desarrollar por parte de los integrantes del Comité en el año 2023.



**Síntesis:** En enero-febrero de 2023, se convocará a sesionar para definir la hoja de ruta del Comité en el 2023.

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER
Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a las Medidas de Prevención y Mitigación Riesgo Sector Altos de la Estancia - Ciudad Bolívar

Anexos: Acta de sesión del 15 de diciembre de 2022

Proyectó: Juan José Herreño: Juan José Herreño Pérez

Revisó: Alfonso A Peña Zamudio

Aprobó: Darwin Javier Ortiz González